



**C/ Fuentecilla, 18 – Tel: 918953309 Fax: 918094427 – 28341 Valdemoro (Madrid)**

**N.I.F: Q2868792-I**

**Estimadas familias:**

El programa de préstamo de libros (**PODRÁN SER LIBROS USADOS O NUEVOS**) está regulado según la orden 9726/2012 de 24/8/12 en la que se establecen los requisitos para acceder a la concesión y va destinado a alumnos/as de los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria escolarizados en situación de desventaja socioeconómica..

El sistema será de préstamo, es decir que a los alumnos beneficiarios se les entregarán los libros con el sello del Centro y deberá devolverlos al finalizar el curso escolar y en buenas condiciones de conservación, de lo contrario no tendrá derecho a la ayuda en la siguiente convocatoria.

Los libros **que no entran el PRÉSTAMO son:** Activity Books (áreas bilingües), Religión o Valores, ni material escolar.

Aquellas familias que soliciten préstamo, por favor **NO COMPREN LOS LIBROS**, hasta que no termine el proceso.

**Criterios para acceder a la ayuda de préstamo:**

- 1.- Familias perceptoras de Renta Mínima de Inserción.
- 2.- Familias en intervención de servicios Sociales.
- 3.- Renta per cápita inferior a 4.200 €. de la renta de 2015. Pueden comprobar este requisito en la casilla donde se refleje: **BASE LIQUIDABLE GENERAL.**

**La cantidad obtenida debe ser dividida entre los miembros de la unidad familiar. Si el resultado final excede los 4.200 euros de referencia, les pedimos que no presenten la solicitud para contribuir a que el desarrollo del proceso sea más fluido.**

**Documentación necesaria:**

- Respecto al punto 1 la documentación acreditativa de dicha situación.
- Respecto al punto 2 **certificado de intervención económica** por parte de los Servicios Sociales.
- Respecto al punto 3 se aportará **certificado emitido por la Agencia Tributaria del ejercicio 2015** con código de validación segura y fotocopia del libro de familia.
- **No será válido ningún otro documento:** Por ejemplo DECLARACIÓN RENTA, O DATOS FISCALES DESCARGADO DE INTERNET.

**LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:** La solicitud se encuentra en el reverso de este escrito:

- En la secretaría del centro, **entre el 1 y 14 de junio los alumnos matriculados en el colegio**, podrán recoger y presentar la solicitud con la documentación requerida. Este plazo les permite recopilar todos los documentos que necesiten durante los días anteriores.
- **Del 15 al 29 de junio, los alumnos de nueva matriculación.**

El fondo económico aportado por la Comunidad de Madrid, junto con los libros del fondo bibliográfico de otros años, se repartirá de forma equitativa entre todos los alumnos que cumplan los requisitos y sean, por tanto, beneficiarios de la ayuda.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Valdemoro, a 16 de mayo de 2017

LA DIRECTORA

Fdo.: María Victoria García Marcos